

INFORME SECRETARIAL: Pasa a despacho de la Señora Juez el presente amparo de pobreza, informándole la apoderada de pobre aceptó designación realizada. Sírvese proveer.

Manizales, 8 de septiembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1563
PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: ANTONIO JOSÉ MARTINEZ QUINTERO
RADICADO NO. 170014003005-2021-00369-00

Vista la constancia secretarial que antecede y toda vez que la apoderada Laura López Jaramillo aceptó la designación como apoderada de pobre solicitada por el señor ANTONIO JOSÉ MARTINEZ QUINTERO, se le remitirá el link completo del presente expediente con el fin de que se comunique con el amparado y se ordenará su **ARCHIVO DEFINITIVO** previa anotación en los sistemas que maneja el despacho, teniendo en cuenta que no se encuentran actuaciones pendientes para realizar en este trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

La Juez,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Por Estado Electrónico No. 136 de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, 09 de septiembre del 2021 VANESSA SALAZAR URUEÑA Secretaria
--